Universidad Nacional de Salla FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 23 de junio de 2010.

EXP-EXA Nº 8.194/2010

RESCD-EXA: 284/2010.

VISTO:

La RESD-EXA Nº 192/2010 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se rectificó en el "ANEXO I de la RESD-EXA: Nº 182/2010 el Item: Retribución Mensual: \$ 700,00 (Pesos Setecientos)", quedando redactado de la siguiente manera: Retribución Mensual: \$ 933,00 (Pesos Novecientos Treinta y Tres);

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 02 de junio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Homologar la RESD-EXA Nº 192/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se rectificó en el "ANEXO I de la RESD-EXA: Nº 182/2010 el Item: Retribución Mensual: \$ 700,00 (Pesos Setecientos)", quedando redactado de la siguiente manera: Retribución Mensual: \$ 933.00 (Pesos Novecientos Treinta y Tres).

ARTICULO 2º: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, RESÉRVESE.

NMA 17

> lag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS